SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ADDENDA 1

CONTRATACION DIRECTA ID Nº 241.495 - **"Adquisición de herramientas".**

La U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República prorroga el plazo de presentación y apertura de ofertas del llamado por Contratación Directa de "**Adquisicion de Herramientas"** con ID Nº: 241.495 de la DNCP, que queda de la siguiente manera:

Anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

11. Las ofertas deberán permanecer válidas por **50** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República Avenida Mariscal López casi Villa Olimpia_ Zona Norte, Fernando de la Mora, Piso 2 y a más tardar el día **28/06/2012** hasta las **14:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República Avenida Mariscal López casi Villa Olimpia_ Zona Norte, Fernando de la Mora el día **28/06/2012** a las **14:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de servicios.

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **50** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.

C.P. Carlos César Martínez Sosa
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social